



COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA PROVISIÓN PROVISIONAL DE UN PUESTO DE LETRADO (Código GE04), ADSCRITO A ASESORÍA JURÍDICA, GABINETE DE GERENCIA.

ANUNCIO Nº1

La Comisión de Valoración del Concurso de Méritos convocado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras para la provisión provisional de un puesto de Letrado (Código GE04), adscrito a la Asesoría Jurídica, Gabinete de Gerencia, tras el análisis y valoración de los méritos alegados por los/as aspirantes, así como de la documentación justificativa de los mismos, ha acordado las puntuaciones que a continuación se detallan por orden decreciente:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN							Total
	Antigüedad	Formación	Experiencia ámbito Co-Advo	Experiencia ámbito civil	Experiencia ámbito laboral	Experiencia Informes jurídicos	Participación Mesas contratación	
Calderón Ramírez, Francisca	10 p.	1,40 p.	0 p.	0 p.	0 p.	2,25 p.	0 p.	13,65 puntos

A la vista de ello y en cumplimiento de las bases que rigen la convocatoria, la Comisión de Valoración propone la adjudicación provisional del puesto de Letrado de la GMU a D^a FRANCISCA CALDERÓN RAMÍREZ.

Las personas interesadas disponen de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, para presentar reclamaciones ante la Comisión de Valoración, que resolverá, en su caso, considerándose definitivo el acuerdo que se adopte.

En Málaga, en la fecha de la firma electrónica,
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,
Fdo.: José Antonio Martín Martín

Código Seguro De Verificación	qm+5bVZqlECEny8Bju0/SQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Antonio Martín Martín	Firmado	27/06/2024 15:22:22
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qm+5bVZqlECEny8Bju0/SQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

